

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII

La Paz, miércoles 18 de enero de 1911

Nº. 3,098

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 18 DE 1911

Las invasiones de la Cámara de Diputados

Illegalidad de sus actos

No habríamos querido ocuparnos en la actitud asumida por una parte de la Cámara de Diputados con motivo de ciertas noticias volubres relativas a gestiones atribuidas al General J. M. Pando, para encarar, sin antecedente ni encargo oficial, la cuestión de límites que mantenemos pendiente con la República del Paraguay. Fieles a nuestro propósito de no dar paso a las inútiles discusiones, nos habríamos contentado con desmentir la noticia, como ya lo hicimos, y asegurar que la en revista del General con el Ministro Velasquez en Buenos Aires, no había pasado, como es la verdad, de una mera visita de cortesía. Pero al frente de lo que pasa y de la tesudéz con que se acepta todo lo que puede mover la suspicacia nacional exacerbandola, tenemos que modificar nuestro intento, no para llevar al ánimo prevenido del susodicho grupo el convencimiento de que es verdad lo que hemos afirmado y ha afirmado el mismo General en públicos telegramas, tarea imposible para nuestras escasas fuerzas de persuasión, puesto que lo es hacer ver a quien se empeña en cerrar los ojos; sino para examinar el derecho que ese grupo, ó la Cámara íntegra si así se quiere, se avanza a discutir la conveniencia de que tal ó cual personaje sea ó no apto para representar a Bolivia y si ha llegado ó no el momento de promover ó aceptar la discusión de un negocio internacional.

En este punto es preciso advertir que tropezamos nuevamente con el intemperante empeño que se nota en la Cámara de Diputados, de subvertir por completo la armonía constitucional, invadiendo las legítimas atribuciones del Poder Ejecutivo, pretendiendo reducirlo a su tutelaje, supeditándole en lo esencial de su ministerio, hasta tomarle subalterno suyo, obediente a su mandato; propósito inconstitucional y arbitrario que rompe el equilibrio del Estado, haciendo desaparecer la independencia de sus altos Poderes, base del Gobierno. Es un parlamentarismo extremo, que solamente tendría su estúpido modelo, olvidados tiempo y circunstancias, en la Convención francesa, que llegó hasta a dirigir, no diremos la diplomacia y sí también las operaciones militares en las guerras de la primera República.

Pero, basta de digresiones y vamos al asunto. ¿Puede la Cámara de Diputados intervenir en la elección de los Ministros Plenipotenciarios? ¿Puede decidir sobre la competencia ó incompetencia individual del elegido? Puede, por medio de una minuta de comunicación, pedir y obtener que se aleje de la intervención diplomática a un ciudadano por considerarle perjudicial a la salud del Estado.

Así, absolutamente, no. El artículo 89 de la Constitución Política de la República, en su primer inciso, al detallar las atribuciones del Poder Ejecutivo, dice: "Negociar y concluir los tratados con las naciones extranjeras, nombrar Cónsules, Agentes Consulares y Ministros Diplomáticos, &c., y conducir las relaciones exteriores en general. Si estas son facultades inherentes al ejercicio legítimo del Poder Ejecutivo, toda ingerencia en ellas entraña un abuso, un ataque al dominio de otra potestad, una revolución contra la Carta, un atentado, por fin.

El Poder Ejecutivo puede, si así lo cree conveniente, desoír las sugerencias, no diremos de una Cámara, del Congreso pleno, y nombrar su Plenipotenciario al General Pando, en el Paraguay ó en el Japón; es su derecho constitucional y en correlación de él, surge su responsabilidad en el manejo de las cuestiones diplomáticas, por disposición también constitucional.

Si el Ejecutivo se allanase a seguir, sin voluntad propia los mandatos del Legislativo (por qué sería responsable de sus actos?) La responsabilidad de ellos recaería simplemente sobre quien ordena y como este es Juez de los actos gubernativos, resultaría el absurdo de juzgarse a sí mismo, ó de juzgar y condenar a su mandatario, al que ha pecado por imposición suya. Entonces serían demás los artículos 60-1er. inciso y 64. 1er. inciso también que atribuyen a las Cámaras la acusación del Presidente, Vicepresidente, Ministros de Estado & por faltas ó delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, porque es verdad elemental que no hay crimen sin la libertad de cometerlo.

Dados estos antecedentes legales y las brevísimas y casi innecesarias consideraciones que los acompañan, puesto que la simple enunciación de aquellos era bastante, se concluye, pues, que la actitud de la Cámara de Diputados proyectando una minuta al Ejecutivo para el alejamiento del General Pando de toda gestión diplomática, condenándole sin previo juicio y sin jurisdicción a la pena de inhabilitación, es atentatoria y por consiguiente subversiva. El Ejecutivo no debe ni puede aceptar esa ilegal intrusión.

Realizada una gestión diplomática, firmado un *factum* que defina derechos, viene la acción legislativa, y entonces pueden las Cámaras en Congreso aprobar ó negar los tratados ó ejercitar aisladamente sus facultades de *assensu*, dejando el *juicio* a la Corte Suprema; pero nunca, lo repetimos, acusar, juzgar y penar por sí y ante sí a un funcionario público, a un ciudadano particular, como pretende hacerlo inconscientemente la Cámara joven, que en este caso fácilmente podría pasar por una Cámara infantil.

Fuera de esto, que es fundamental, puesto que lo determina la Carta Fundamental de la Nación, hay todavía una prohibición de procedimiento: dentro de las sesiones extraordinarias el Congreso solamente puede ocuparse en los asuntos señalados en la convocatoria, todos los demás le están vedados.

Que se reduzca a esto la Cámara de Diputados, y que su director intelectual el doctor José Carrasco, cuyas aptitudes y notoria competencia en materia constitucional reconocemos gustosamente, les conduzca ahora y siempre por el camino de la legalidad, muy fácil de ser perdido cuando la pasión nos ciega.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU.—UNA ASCENSIÓN DE VIELOVUC. — EL FRACASO DE LA REVOLUCIÓN.—EL MINISTERIO DE FOMENTO.—EXPORTACIÓN DE VICUÑAS.—PARA LA LEGACIÓN EN FRANCIA.

Lima, 17.—El célebre aeronauta Viellovuc, verificó ayer su primer ascensión, en el aereo-

plano por el construido. El jefe del Estado, distinguidos hombres públicos y un gentío considerable, concurrieron a presenciar la anunciada ascensión, tributando entusiastas aplausos al aeronauta Biellovuc.

El resultado del ensayo fué magnífico, habiendo permanecido más de un minuto en el espacio, el aeronauta Biellovuc. También se demostró la conveniencia de efectuar algunos arreglos en el aeroplano.

—En vista de las fútiles derrotas sufridas por los revolucionarios, los grupos que hacen oposición al gobierno, se manifiestan muy descontentos.

—El ministerio de fomento ha trasladado sus oficinas al local ocupado por el palacio de la Exposición.

—Se ha promulgado la ley dictada por el Congreso, que prohíbe la exportación de vicuñas.

—El señor Sover Cabero acaba de ser nombrado adjunto militar de la legación acreditada ante el gobierno de Francia.

CHILE.— EL PRESUPUESTO NACIONAL.—BAÑAS DESCUBIERTAS.—CLAUSURA DE UNA EXPOSICIÓN.—BANQUETE EN LA MONEDA.—FRACASO DE LA LEY DE CONSCRIPCIÓN MILITAR.—EXTRADICIÓN DE FUENTES VILLANUEVA.

Santiago, 17.—Se espera que hasta fines del presente mes, esté sancionada la ley del presupuesto nacional. Los representantes nacionales tienen el propósito de consagrar atención preferente a la ley financiera.

—El capitán de fragata, señor Maldonado ha descubierto en el golfo de Trinidad dos hermosas bahías, que pueden ser aprovechadas en la construcción de dos puertos.

—Ha clausurado sus puertas la exposición de bellas artes que se inauguró con motivo de las celebraciones del centenario.

—El señor Ramón Barros Luceo, obsequió con un suntuoso banquete a los ministros salientes que formaban parte de su gabinete.

—Considerase fracasada la ley de conscripción militar, á causa del reducido número de jóvenes que han ingresado á las filas del ejército nacional, en cumplimiento de dicha ley.

—Se ha dado á la publicidad el decreto que concede la extradición del reo Moisés Fuentes Villanueva.

ARGENTINA.— EL NUEVO MINISTRO PARA BOLIVIA.—ESPÉRIASE RESPUESTA DEL SEÑOR DABDO ROCHA.—REVOLUCIÓN EN EL BRASIL.

Buenos Aires, 17.—El señor Dardo Rocha, que fué invitado por el supremo gobierno para ocupar el cargo de ministro plenipotenciario ante el gobierno de Bolivia, prometió dar su contestación el día de hoy.

—El diario "La Nación", ha publicado el anuncio de estar en posesión de datos de buen origen, que hacen saber un próximo levantamiento armado en el Brasil.

URUGUAY.— EL CONGRESO POSTAL.—Montevideo, 17.—Se ha realizado con gran éxito la inauguración del Congreso postal.

Presentáronse á su consideración importantes proyectos, relacionados con la buena atención del servicio postal.

BRASIL.— CONTRA EL GOBIERNO.—DESCONTO EN GENERAL.

Río de Janeiro, 17.—Existe descontento general en el pueblo contra el presidente Mariscal da Fonseca, y con este motivo se asegura que el ejército tiene resuelto sublevarse contra el actual mandatario.

ESPAÑA.— EL REY REGRESÓ DE MEJILLA.—UN DEPÓSITO DE ARMAMENTOS.—Madrid, 17.—El rey Alfonso XIII, que se hallaba en Melilla, ha regresado ayer en la

tarde á la ciudad. Fué recibido con mucho entusiasmo en la estación.

—Comunican de Bilbao que los agentes de Policía encontraron de una manera casual en la casa de un campesino, buena cantidad de armamentos de sistema antiguo.

PORTUGAL.— ADHESIÓN Á BRAGA.— MANIFESTACIONES POPULARES.

Lisboa, 17.—Anoche se realizó una gran manifestación popular en honor del presidente de la República, señor Braga, ofreciéndole su adhesión para mantener la forma de gobierno republicana.

FRANCIA.— LLUVIAS TORRENTALES.—TRÁFICO INTERRUPTO.

París, 17.—Las lluvias torrenciales que han caído con mucha abundancia en las costas del Sur de la República, han interrumpido el tráfico de vapores en la línea del Sud.

RUSIA.— TERREMOTOS EN TURQUESTÁN.—CENTENARES DE VÍCTIMAS.

San Petersburgo, 17.—Las informaciones oficiales recibidas de Turquestán, hacen saber que el terremoto producido en esa localidad ocasionó la muerte de cuatrocientos individuos. La población se encuentra en ruina completa y son muchos los heridos de esta catástrofe.

ALEMANIA.— UN GLOBO EHRANTE.—DE COPENHAGUE.

Berlin, 17.—Acaban de recibirse comunicaciones cablegráficas de Copenhague, anunciando que el globo Hildebrandt, del cual no se tiene noticias desde el 29 de Diciembre último, pasó por las alturas de Holganaas. No lleva tripulación alguna, dice el cablegrama citado.

ITALIA.— UN INSANO EN EL QUIRINAL.—CAPTURA.

Roma, 17.—La prensa local registra extensas informaciones respecto al ingreso de un insano al Palacio del Quirinal, quien, tomando el pretexto de ofrecer en venta un cajón de vino al Rey, penetró al indicado Palacio. Compró la insana del vendedor de vinos, se procedió á su arresto.

INFORME

relativo á la producción y exportación del estaño de Bolivia, que eleva el Director General de Aduanas al conocimiento del señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

I

CENTROS DE PRODUCCIÓN

Una extensión territorial no menor de seis grados geográficos, comprendida desde la provincia de Inquisivi en el departamento de La Paz, hasta la provincia de Sud Chichas del departamento de Potosí, es la que encierra la asombrosa riqueza estañífera de Bolivia. Encuéntrase el estaño en vetas, desmontes, reventanos y arenas, cuya explotación, en la mayor parte de los casos, se hace aun con los rutinarios sistemas de la concentración á mano y cuyo transporte, en muchas regiones, aun sigue realizándose al tardío paso de los mulos y las llanas.

La transformación económica que ha de tener lugar en Bolivia con el ingreso de capitales y el servicio de ferrocarriles, influirá, pues, directamente en el desarrollo de la exportación de estaño porque el capital y el ferrocarril traerán maquinarias modernas de extracción, concentración y fundición con la circunstancia que, es superfluo citar, del abarataamiento de fletes para el transporte de lo explotado. Y, si una buena parte del ingreso fiscal está constituido por el impuesto que paga la exportación de estaño, necesario será siempre que los Poderes

Públicos presten su más esmerada atención al ingreso de capitales y á la construcción de vías férreas: ninguna riqueza natural podrá, prácticamente, considerarse como tal riqueza si se carece de los medios eficaces para explotarla.

La extensión territorial á que me he referido comprende, como se sabe, los departamentos de Potosí, Oruro, Cochabamba y La Paz. De estos cuatro departamentos se han exportado en el año 1910 más de 38,000 toneladas de estaño conforme al siguiente detalle:

MINAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	
Quintales	Derechos Bs.
Araca.....	13,392.73 23,333.61
Milluni....	8,054.64 14,235.63
Tres Cruces.....	4,154.10 7,030.11
Inquisivi	3,672.20 6,726.27
La Paz....	534.63 909.97
Chocón.....	531. — 940.50
Vilaque....	399.20 660.19
Colquiri....	341. — 545.60
Siencia....	308.76 592.56
Yaco.....	258.26 413.22
Mallachu.....	222.26 398.78
Omasuyos.....	196.15 313.83
Kala huayo.....	184.40 359.08
Huayna Potosí....	139.10 243.43
Carabuco	90. — 160.50
Patacama...	10.36 18.13
Total.....	32,425.88 56,881.41

Por informaciones particulares, tengo conocimiento de que la importante Empresa minera "Monte Blanco", que no aparece en el detalle oficial que antecede, exportó en el año 1910, 5,550 quintales de barrilla de estaño, con una ley media de 66%. Este estaño fué consignado á los señores Penny y Duncan de Oruro por anticipos que la empresa recibió de ellos.

MINAS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Quintales	Derechos Bs.
Huani Macha	74,414.38 129,903.72
Carabuco	60,974.59 108,791.84
Oruro	37,349.63 65,343.25
Avicaya	17,250. — 29,825.25
Morococha	12,839. — 22,445.40
Total.....	6,730. — 12,213.50
Alantayña	6,270. — 10,925. —
Challa pata	5,829.81 10,454.24
Sora-sora	2,795. — 4,868.65
Antequera	1,653.96 2,937.82
Pazña	1,374.23 2,310.25
Negro Pabellón	1,165. — 2,175.95
Japo....	800. — 1,450.60
Caluyo	120. — 240. —
Poopó	86.11 150.69
Total.....	229,651.71 404,036.16

MINAS DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Quintales	Derechos Bs.
Colcha....	4,396. — 7,605.85
Berengue	3,008.50 4,937.05
Tucsubuma	215. — 368. —
Total.....	7,617.50 12,910.90

MINAS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Quintales	Derechos Bs.
Unca, 232,278.06	400,113.62
Potosí 118,012.05	207,121.76
Llalla	—
Guá. 95,029.21	164,331.57

Chorol que.		
Chocaya...		
Buena Retiro...	78,427.26	136,843.91
Alianza...		
Cotani Santa Rosa		

Potosí (barras)	21,861.30	54,176.50
Id aumentos, 60%	13,116.78	—
Pulacayo	2,690.92	5,805.11
Varias	1,959.80	3,667.58
Ocuri	1,577. —	2,843.10

Colquechaca	1,460.31	2,617.50
Ocavi	850. —	1,562.55
Tazna	313.68	626.92

Pulacayo	299.23	529.18
Santa Oros	—	—
Doñinos	200.20	343.90
Quechilaca	110.12	180.07
Concordia	84.77	135.64
Coroma	38.74	61.98
Candelaria	5.08	8.89

Dedución por contra partida	980,969.78
De la Aduana de Uyuni....	106.35

Todo reducido á barrilla	568,314.51 980,863.43
--------------------------	-----------------------

Del detalle que antecede en esta relación, resulta que una sola mina, la de Unca, en el año 1910, ha exportado 232,278.06 quintales de estaño en barrilla, pagando Bs. 400,113.62 por derechos: equivale á decir que la Empresa de Unca exporta al día 636 quintales, 37 libras, 13 onzas y paga, también al día, bolivianos 1,096.20, dato que manifiesta elocuentemente, la magnífica situación en que se halla la Empresa de la que hago esta cita particular.

En resumen, tenemos este dato sobre la producción estañífera departamental:

Quintales	Derechos Bs.
Potosí 555,197.73	980,969.78
Id por aumentos	—
barras 13,116.78	—
Oruro.....	229,651.71 404,036.16
La Paz	32,425.88 56,881.41
Cochabamba	7,617.50 12,910.90
Total.....	Bs. 1,454,798.25

Dedución por contra partida en la Aduana de Uyuni....	106.35
---	--------

Todo reducido á barril... 838,009.60 1,454,691.90

LEY DEL IMPUESTO

La recaudación de los derechos de exportación de estaño, se hace con estricta sujeción á la Ley de 3 de enero de 1906...

Nuestro Cónsul General en Londres, trasmite con la mayor oportunidad los avisos de cotización que, á su vez, son comunicados á las distintas aduanas recaudadoras.

Table with columns: Quincenas, Cotizaciones, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Promedios.

Table with columns: Impuesto s/, Impuesto s/, Bs. 2.50, Bs. 1.75, etc.

Hechas las deducciones del censo, según el cambio sobre Londres, los gastos de fundición, fletes, comisión y diferencia de valor de la tonelada de estaño boliviano, la suma de \$ 80.00, Bs. 0.96 el kilogramo...

En consecuencia, habiéndose exportado de Bolivia 38,548,441.60 kilogramos de estaño de ley media del 60%...

Cabe hacer notar aquí, que el rendimiento obtenido con arreglo á la aplicación de la tarifa copiada, ha superado al cálculo presupuestario: en efecto, la Ley financiera de la gestión pasada, calculó el ingreso, por impuesto á la exportación de estaño, en Bs. 1,200,000 y lo realmente recaudado alcanzó á Bs. 1,454,691.90, conforme al siguiente detalle...

Table with columns: Procedencias y Aduanas, Peso en quintales, Dhs. percibidos. Includes sections for DEPARTAMENTO DE POTOSÍ, DEPARTAMENTO DE URURO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE COCHA BAMBIA.

Teniendo presente las favorables cotizaciones con que hemos ingresado al año en curso, el Presupuesto de la presente gestión puede señalar como rendimiento probable del impuesto al Estaño la suma de Bs. 1,500,000 que en su mayor parte tiene que depositarse para el servicio del último empréstito.

LUGAR QUE OCUPA BOLIVIA ENTRE LOS PAÍSES PRODUCTORES

De los datos oficiales transmitidos por el señor Cónsul de Bolivia en Liverpool, resulta que al Reino Unido de la Gran Bretaña, en el año 1909, se importaron las siguientes cantidades de estaño:

Table with columns: EN BARRAS, Posesiones inglesas, Otros países, EN BARRILLA, Bolivia, Chile, Posesiones inglesas, Otros países.

En total: 65,811 toneladas de estaño. Debe notarse que el estaño que se atribuye al Perú ó Chile, es de procedencia boliviana y que se comete aquel error en las estadísticas extranjeras únicamente por que Bolivia ocupa los puertos de embarque de aquellos países.

Entre los países productores, ocupa, pues, Bolivia el segundo lugar. Puede llegar á ocupar el primero cuando la influencia del capital y la facilidad de los transportes permitan la explotación en gran escala.

De los datos consignados en este aparte, resulta también que el estaño de las posesiones inglesas se exporta casi en su totalidad fundido, es decir en barras, á la inversa de lo que sucede en Bolivia. En informes anteriores, he insistido sobre la conveniencia de procurar la exportación de nuestro estaño fundido: mejorarían en proporción notable los precios de cotización al extremo de que podría tener igual precio que el Straits, habría en Bolivia mayor trabajo para las clases obreras; y para los exportadores disminuirían los gastos de transporte y los gastos de fundición demasiado absorbentes que actualmente se pagan en Londres.

Para nacionalizar la minería y los capitales empleados en ella, no es preciso ahuyentar el capital que viene de fuera, tampoco es preciso dejar de prestarle las mismas facilidades y garantías que se dan al capital nacional; lo absolutamente necesario es educar al pueblo en el campo de las industrias y el comercio, cruzar el país de caminos fáciles, desarrollar un sistema proteccionista en beneficio de los expositores nacionales: así como también es preciso dictar medidas de detalle,

que tiendan á gravar las transacciones de empresas y acciones que se radican en el extranjero no obstante de que la explotación se hace en el país. Pueden haber muchos medios para conseguir la nacionalización de capitales; pero, tratándose de este problema, es necesario hacer de ellos cuidadosa selección para que ninguna medida entorpezca el ingreso de capitales extranjeros, puesto que la verdadera habilidad consistirá en retenerlos desarrollando planes vastos que pueden tener eficacia en el porvenir.

VÍAS DE TRÁNSITO Y CENTROS DE CONSUMO

La situación mediterránea en que se encuentra Bolivia, nos obliga á ocupar, en tránsito, los puertos de las naciones vecinas: Antofagasta y Arica en Chile; Mollendo en el Perú; Rosario en la Argentina; Pará en el Brasil, son los principales puertos de acceso á Bolivia por ambos Océanos. Esa excepcional circunstancia hace que en las estadísticas extranjeras disminuya la potencia de nuestro movimiento comercial; pues así como se atribuyen muchas de las importaciones que recibimos á la nación cuyo puerto se hace el desembarque, también gran parte de nuestros productos como exportación aparecen como procedentes de la nación cuyo puerto sirve para el embarque de dichos productos.

Muchas medidas, entre ellas, la de marcar los bultos de exportación, publicar nuestras estadísticas en el extranjero y sostener allí Oficinas de Información Comercial, rectificarían aquel error que amengua nuestra importancia productiva.

Bien decía el ex Subsecretario de Hacienda, señor Casto Rojas, en un interesante artículo publicado en la Revista del ramo, que la nacionalización de nuestra minería debía ser el objetivo de toda política financiera y el lema que debían inscribir en su bandera todos los partidos políticos de Bolivia.

Con frases igualmente enérgicas, el ilustrado Senador don Darío Gutiérrez, en su última obra "Política Económica", hace ver que "legisladores y estadistas, deben perseguir por todos los medios á su alcance la nacionalización de capitales, procurando retener en el país una buena parte de las ganancias nacidas á su influjo, á fin de que, al beneficiar á sus propietarios, se multipliquen ellos sin cesar, creando dentro del ambiente nacional una atmósfera de riqueza, de prosperidad y de ventura."

Al tratar de la exportación del estaño, están muy en su lugar las observaciones anotadas. En efecto: exportados de Bolivia en el año pasado 38,548,441.60 kilogramos de estaño que han sido vendidos en el extranjero en 37,006,503.94 bolivianos, podemos asegurar que este valor, producto de nuestro suelo, ha quedado, en una mitad por lo menos, en manos de los accionistas radicados en el extranjero; pues, evidentemente todas las compañías de mayor importancia distribuyen sus ganancias entre los capitalistas radicados en el extranjero. Como excepción pueden citarse, entre otras, las empresas de las firmas Patiño y Aramayo como las mayores en las que el producto de la exportación vuelve al seno del país para engrandecer los propios negocios y crear las raíces de nuevas industrias que revivifican la economía nacional.

Para nacionalizar la minería y los capitales empleados en ella, no es preciso ahuyentar el capital que viene de fuera, tampoco es preciso dejar de prestarle las mismas facilidades y garantías que se dan al capital nacional; lo absolutamente necesario es educar al pueblo en el campo de las industrias y el comercio, cruzar el país de caminos fáciles, desarrollar un sistema proteccionista en beneficio de los expositores nacionales: así como también es preciso dictar medidas de detalle,

finalita, no es el destino de la mercadería, irregularidad que también es necesario corregir para el fin propuesto en la presente circular. Con el propósito enunciado en este aparte, he formulado el siguiente detalle, en el que se manifiestan las vías por las que ha salido el estaño de Bolivia en el año 1910: Estaño que ha pagado derechos en las Aduanas de Oruro y Uyuni y que ha sido embarcado con destino á Europa en el Puerto de Antofagasta. 36,284,234—20 kl. Estaño que ha pagado derechos en la Aduana de Tupiza y ha sido embarcado al extranjero en el Puerto de Mollendo. 1,156,560—98 "

Table with columns: País, Cantidad, Valor. Includes entries for Chile, Argentina, Brasil, etc.

TOTAL EXPORTADO

Table with columns: País, Cantidad, Valor. Includes entries for Chile, Argentina, Brasil, etc.

TOTAL GENERAL

Table with columns: País, Cantidad, Valor. Includes entries for Chile, Argentina, Brasil, etc.

Me parece también muy necesario señalar, en este informe, los principales centros de consumo del estaño de Bolivia. Los 38,548,441—60 kilogramos de estaño que han salido del país en 1910, han sido enviados á los siguientes lugares de consumo:

Table with columns: País, Cantidad, Valor. Includes entries for Inglaterra, Alemania, Francia, Chile, etc.

EL EMPRÉSTITO

El asunto de la producción y exportación de estaño, tiene íntima relación con el empréstito últimamente contratado. Esta ventajosa operación financiera realizada en los mercados de París, conforme á la ley de 3 de febrero del año próximo pasado, llevada á feliz término después de diferentes gestiones y propuestas en las que se ha demostrado ser importante y halagador el rol financiero que jugamos en Europa con el crédito que comenzamos á adquirir merced á nuestra potencia productora y á la salubridad era de paz felizmente implantada, esta operación, digo, nos coloca en la nómina de los países que tienen deudas externas considerables á cuyo pago es preciso atender con la puntualidad y buena fé á que estamos obligados en fuerza misma de la favorable acogida que merecimos. Contrato dicho empréstito por \$ 1,500,000 á 5% de interés anual durante 10 años.

y 5% anual en 25 años, con el 1% de amortización, resulta que Bolivia está obligada á servir en esta forma:

Table with columns: Primeros diez años, 5% de intereses, 1% de amortización, Total al semestre, Id. al año, Veinticinco años siguientes, Total al semestre, Id. al año, Total general.

Se halla afectado al servicio de este empréstito el producto del impuesto sobre minerales y goma y, como parece que una de las cláusulas del contrato dispone el depósito mensual de ese impuesto, en proporción al servicio de interés y amortización, quiero demostrar en esta oportunidad que "únicamente" el impuesto sobre el estaño será suficiente para atender el pago.

Durante el año de 1906, el rendimiento del estaño fué de Bs. 1,563,808.92 En 1907 " 1,403,671.23 En 1908 " 629,003.80 En 1909 " 1,103,418.82 En 1910 " 1,454,691.90

En cinco años, el estaño ha dado al Fisco un rendimiento líquido de Bs. 6,454,594.67. Puede entonces, aceptarse un promedio anual de rendimiento en Bs. 1,290,918.93, ó sea \$ 103,273 que es mucho más de lo que se necesita para el servicio de intereses y pago de amortización, al tipo oficial.

Y hago estos cálculos, por que sólo de cálculos se trata, prescindiendo de la disposición por la cual queda afectado al servicio del empréstito el interés que reporta al Fisco el Banco de la Nación, en el que el Tesoro de Bolivia tendrá el 50% del capital efectivo. Lógicamente puede concluirse que sólo la utilidad del Banco ó únicamente el producto del impuesto al estaño, son suficientes para el servicio del empréstito.

En esta ocasión, creo del caso hacer una observación á la ley que autoriza la fundación del referido Banco. Esta Ley dispone que el Banco no podrá hacer préstamos en favor de empresas mineras.

Si los Bancos se fundan especialmente con el sano propósito de difundir y desarrollar el crédito para el incremento de las esferas de actividad llamadas industria y comercio y si el Banco de la Nación tiene el especial fin de levantar las fuerzas vitales del país protegiendo aquellas esferas, muy lógico era, partiendo de este punto de vista, que se dejara á iniciativa y responsabilidad del Consejo de administración del Banco proyectado, la facultad de hacer préstamos en beneficio de las empresas mineras que tengan las condiciones de solvencia que es del caso exigir en las operaciones bancarias.

El año pasado, en documento análogo á éste decía lo siguiente: "La negativa de préstamos por parte de los Bancos, ocasionó también el abandono de pertenencias mineras que por fin explotarse. Verdad que para el concepto de aquellos, la industria minera no es garantía suculenta; mas como ciudadanos seleccionados, bien podrían adelantar capitales, viendo la suficiencia de las personas y estudiando las condiciones productivas del trabajo minero que habilitan, con operación reproductiva, cual es la de préstamos á tan subido interés como el que cobran los Bancos. He cedido que estas breves consideraciones no están fuera de lugar al ocuparme de la exportación de estaño, porq

entando que el desarrollo industrial del país, en cualquier ramo, está íntimamente vinculado a las facilidades que pueden prestar las instituciones de crédito.

Piérdese toda iniciativa de trabajo, si ella no encuentra apoyo. Pocos industriales mineros serán los que comiencen a trabajar con capital exclusivamente propio; la mayor parte de ellos, sino todos, necesitan del crédito como principal elemento que sirva de aliento y estímulo para el trabajo.

Pero, volviendo a la restricción anotada, juzgo yo que cuando la ley prohíba al Banco prestar dinero a las empresas mineras, es claro que fácilmente permite hacer esa operación en beneficio de empresas agrícolas, ganaderas u otras de distinta especie; entones lógicamente se quiere desarrollo de la actividad industrial en orden a la agricultura y ganadería y no en orden a la minería, conclusión opuesta a la base que se ha tomado para la fundación del Banco y al fin que el Gobierno se ha propuesto al contratar un empréstito y destinarlo a la fundación de una institución de crédito en la que el Gobierno Nacional ha puesto los fondos provenientes de esa operación no únicamente con el propósito de lucrarse, sino con el de favorecer el desarrollo industrial del país, teniendo presente, precisamente, que hoy, antes y después la minería será la industria más poderosa en Bolivia. Pero siquiera porque el impuesto de exportación sobre minerales es el afectado al servicio del empréstito, debería cancelarse esa restricción, porque no es lógico, no es leal ni justo que los industriales mineros paguen el empréstito y sin embargo no gozan de las ventajas que él ofrece.

CONSIDERACIONES FISCALES.
En los años 1906 y 1907, el estaño alcanzó cotizaciones extraordinarias que estimulando al trabajo, abrieron el crédito ensanchando el campo de los negocios bursátiles. El bienio siguiente—1908—1909—se caracterizó por una especie de abandono de las energías productoras: la crisis periódica del dinero tuvo desgraciada influencia en Bolivia; pues, a la fiebre de las ganancias y al inusitado movimiento de capitales de que fuimos testigos en 1906 y 1907, hubo de sustituirse la restricción de créditos y la paralización de operaciones bancarias; justamente en el presente año las altas cotizaciones del estaño en Londres y el excepcional precio que alcanzó la goma, han traído el estado de cosas a un curso normal.

Preséntase para el año 1911 la imagen de una nueva época de prosperidad; nuestro principal producto de exportación vuelve a subir de precio, pues el último cablegrama oficial arca al Estaño el valor de 174—18 por tonelada; añábase a esto la influencia que comienza a ejercer una de las más notables operaciones financieras que ha realizado Bolivia, cual es la contratación del empréstito de millón medio de libras esterlinas para la fundación del Banco de la Nación. El enorme capital material de esta institución y el crédito que ella ha producido tiene que influir necesariamente en el desarrollo económico e industrial del país.

Y la imagen de la nueva época de prosperidad preséntase también con la construcción de nuevas líneas férreas. El adicional de Cerro Rico de Potosí encierra inmensas cantidades de estaño y en el lecho de los ríos de Tarapaya, Chay y otros de aquel distrito negro encuentranse las arenas estañíferas en profusión inabarcable; los *lampus* de aquel distrito y los desperdicios de trabajos antiguos, ofrecen también inagotable caudal de explotación. El espíritu industrial y emprendedor de los hijos de Potosí solo espera que líneas férreas que se trabajen, aumenten con remarcable actividad, llegue a su fin, para ir incrementando al trabajo y consiguiendo explotación de nuevas riquezas. Por esto mismo, pocos ferrocarriles serán productivos y tan dignamente beneficios para la industria minera como el de

Mulatos a Potosí. Si de las minas de esa ciudad y su cerro, en el año 1910 se han exportado 153,000 quintales de estaño legítimo es, de creer que doble la producción y exportación, si la empresa ferrocarrilera citada comprende su verdadero interés, poniendo para los minerales fletes que estén al alcance de los productores de toda escala.

Así como el distrito minero de Potosí, también el de Arque y en Cochabamba y el de Chichas en el primer departamento citado esperan que la rapidez y el bajo flete de los trenes sustituyan al cansado y caro transporte de las acémilas.

Por natural consecuencia ó por favorables circunstancias que se encuentran, es el caso que se presenta un halagador porvenir para la industria minera: sube el estaño de precio en los mercados de consumo, ingresan al país capitales fiscales para fundar una benéfica, potente y auxiliadora institución de crédito y séntese ya la salvadora influencia de las vías férreas. Todo, felizmente, al amparo de, orden interno y la paz internacional.

Tengo la honra de saludar al señor Ministro y repetirme su muy atento y obsecuente Servidor
V. Farfán

**CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES**

LA SESIÓN DE AYER

PRESIDENCIA DEL EXCMO. MACARIO PINILLA. Se abrió la sesión a las tres P. m.

CORRESPONDENCIA.—Se dió lectura a los siguientes oficios: —Del Ministerio de Gobierno y Fomento, anunciando haber trasmitido a la Dirección General de Comunicación relativa al cumplimiento de la ley que obliga a las empresas ferrocarrileras a reducir sus tarifas de fletes y pasajes en proporción del tipo de cambio sobre 18 peñiques.

—De la Secretaría de la Cámara de Diputados, devolviendo considerados en revisión, el proyecto de ley que modifica el artículo 5º de la ley de 20 de diciembre de 1901, relativo a asignar la suma de 1,000 £ a los herederos de los representantes nacionales que fallezcan dentro del periodo de su mandato; el de resolución que concede al reo Manuel Castro, indulto de la pena a que fué condenado por los tribunales de justicia, y el que establece la participación que el Tesoro Departamental de Tarija tendrá sobre el impuesto del peaje y patriótico del sud.

—De la misma Secretaría, remitiendo para su revisión por el Senado, la resolución que acepta la propuesta formulada por los ciudadanos Alberto Sanjinés y Ramón Sáenz, para vender al Estado 500 ejemplares de su "Diccionario de Comercio", adaptado a las aduanas de la República. Pasó este último asunto a la Comisión de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA.
Ascensos militares.—Producida la votación para la elección de generales y coroneles, dió el siguiente resultado:

Fueron ascendidos al grado de General los Coroneles Elías Monje y Carlos de Villegas, que figuraban en primer término de las ternas 1ª y 2ª respectivamente, propuestas por el Poder Ejecutivo.

Al grado de Coronel fueron promovidos los Tenientes Coroneles Lizandro Cortés, César Díaz Romero y Simón Aguirre, cuyos nombres se hallaban consignados en el primer lugar de las ternas 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente.

Se resolvió la devolución al Poder Ejecutivo de la terna 4ª, correspondiente al grado de Coronel, por incorrecta.

Con lo que suspendió la sesión a la hora reglamentaria.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión extraordinaria de 17 de enero de 1910.

Se instaló la sesión a horas 2 30 p. m.

ACTA.—Aprobada sin observación.

CORRESPONDENCIA.—Orden del día del H. Senado.

Oficio de la Presidencia de la República acusando recibo de la minuta de comunicación en la que se pide se declare la existencia de la concesión al Sindicato Fomento del Oriente Boliviano.

EXPOSICIONES.—De la Comisión de Constitución, en minoría, oponiéndose al proyecto de minuta referente a separar al general Pando de toda ingerencia en las gestiones diplomáticas.

Moción.—A proposición del H. Serrate resolvió la Cámara celebrar sesiones matinales, que comenzarán desde hoy.

ORDEN DEL DÍA.—Se continuó discutiendo el proyecto de reformas al Arancel de Aduanas. A segunda hora no hubo sesión por falta de quorum.

Día Social

Comida.—Anoche, el Primer Vicepresidente de la República, doctor **Manuel Pinilla** y su estimable señora, ofrecieron al doctor José Manuel Ramírez y algunos de sus amigos del parlamento y de la sociedad, una comida.

Como todas las fiestas de los esposos Pinilla, la de que damos cuenta, tuvo el sello de la distinción y de la cordialidad más acentuadas, habiendo terminado la reunión a más de las 12.

Ilustres viajeros.—El señor Presidente de la República emprenderá viaje a Oruro el día viernes de la presente semana, con objeto de asistir a la instalación del cuartel modelo que se construye en aquella ciudad, y cuya primera sección ha sido concluida.

Algunos Ministros de Estado y distinguidos caballeros de esta localidad, acompañarán al mandatario nacional.

—En el mismo tren emprenderá viaje a Buenos Aires el doctor José María Escalier, con rumbo a aquella capital. Lo acompañará su sobrino, el joven Arturo Pinto Escalier.

Inhumaciones.—Ayer fueron trasladados al Cementerio general, con numerosa concurrencia, los restos de la que fué **Navidad S. de Tapia**.

—También se inhumaron ayer a las 4 p. m., los restos de la que fué señorita **Luz del Castillo**.

Viajeros.—A Oruro se ausentó ayer el Coronel Néstor Montes Vidal.

—A Guayaquí se ausentó el señor **Pedro Barnegaray**.

—El señor **Luis P. Ampuero**, llegó procedente de Oruro, en compañía de su familia.

—El señor **Enrique Cariaga** se ausentó ayer a Guayaquí.

—De Viacha, llegó el doctor **Cleomedes Blanco Gullindo**.

—De sus propiedades, llegó ayer el señor **José Eudara**.

—El señor **Manuel Mauri**, llegó de Oruro.

—Procedente de Sorata, se encuentra entre nosotros el señor **Isaías Ascarranz**.

¡No más dolor de cabeza!

Las **Capsulas de Nervina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

DEPARTAMENTO.—Por moderado alquiler se ofrece el departamento que últimamente desocupó el doctor **Daniel S. Bustamante**, por tener que cambiarse a su casa propia. Tiene todas las comodidades exigibles.
Calle Mirillo, sobre el Prado, Nos. 396 al 400.
10 v. 3088.

**LA PAZ
ALMANAQUE
ENERO**

Miércoles 18.—Santa Prisca, virgen.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena Farmacia Venezuela calle Recreo.

The Bolivian Rubber Co y nuestro diario.—Una explicación necesaria.—El Gerente de la Bolivian Rubber, ha hecho publicar con uno de sus empleados, en el diario "La Epoca", una especie de explicación, con motivo de los párrafos de crónica que registró nuestro diario, censurando el mal servicio de alumbrado eléctrico, la falta de uniformes en los conductores de tranvías, el desarreglo del pavimento de las calles, ocasionado con el tráfico de esos mismos vehículos y otras incorrecciones que son del dominio público y que han sido puestas de manifiesto por algunos de nuestros colegas.

Los empleados de la Bolivian Rubber, para disculpar las justas censuras de nuestro diario, dicen que éstas son motivadas por no haberse enviado tres tarjetas de *pase libre* en los tranvías, al director de "El Comercio de Bolivia" y por haber suprimido de este diario el aviso que tenían en sus columnas.

Vamos por partes, no por dar una explicación al gerente de la Rubber, a quien—repetimos—no tenemos el honor de conocer, sino para demostrar una vez más que aquella empresa realiza con poco acierto su plan de economías.

Es verdad que el 29 de diciembre último recibimos juntamente con una carta del gerente de la Rubber, una tarjeta de *pase libre* para los reporters del diario. La carta decía: "tenemos el agrado de adjuntar a la presente, un *pase libre* para los señores Reporters del diario de su digna dirección, el que podrá servir para cualquiera de ellos (uno a la vez) en el desempeño de sus funciones.—Con este motivo, etc."

Como una sola tarjeta no podía servir para todos los reporters, nuestro Director la devolví, haciendo notar que en años anteriores el gerente señor Ferruccio había enviado tres tarjetas, las mismas que también fueron devueltas.

Aquí cabe hacer notar que la Redacción de "El Comercio de Bolivia", no solicitó al gerente Bernolfin, ni uno, ni dos, ni tres tarjetas.

Después de algunos días se presentó en las oficinas de nuestro diario, en calidad de consultor de la Bolivian Rubber, don **Eduardo Díez de Medina**, a expresar que todos los días ríos locales habían recibido a una sola tarjeta y que "El Comercio de Bolivia" también la aceptaba en la que le correspondía.

Nuestro Director contestó que en el diario existían muchos reporters y que una sola tarjeta no podría ser utilizada, y que, devolvíla nuevamente la que se le enviaba. La anterior visita surgió a raíz de las publicaciones que ya se habían hecho en nuestro diario, censurando el mal servicio de alumbrado y el desarreglo de las calles con motivo de las lluvias y el tráfico de tranvías, hechos también denunciados por otros diarios y susceptibles de comprobación.

"El Comercio de Bolivia", en cumplimiento de su deber de velar por el bienestar público, no se creía, como no se cree ahora, obligado a socapar faltas de pública notoriedad, por una concesión, que nunca puede ser considerada como favor, porque la prensa goza de muchos privilegios en todo país civilizado, como se hizo notar en otra oportunidad en las mismas columnas de este diario.

de su digno cargo. Saludamos a Ud." etc.

Véase, cómo, una Empresa, considerada como una de las más serias en el país y a la que "El Comercio de Bolivia" le prestó todo su apoyo, sosteniendo hasta polémicas violentas contra los ataques injustos que se le dirigían, ha dado un cuarto de conversión, retirando su aviso como un acto de veuganza torpe y mezquino. De aquí se desprende que la conducta imparcial de "El Comercio de Bolivia", en defensa de la buena atención que merece el público, ha motivado el retiro del aviso de la Rubber.

Tal es la verdad de los hechos.

Este comportamiento que no compromete en manera alguna los prestigios de "El Comercio de Bolivia", jamás puede dar lugar a que una empresa lucrativa como es la Bolivian Rubber, califique de "periódico perjudicial para la nación boliviana" a nuestra hoja. Merecería tal denominación si viera con estoica indiferencia el pésimo servicio de luz eléctrica, por publicar el aviso de la casa que efectúa dicho servicio; si no denunciara los desperfectos que se notan en la vía pública, con motivo del servicio de tranvías; si por no perder a un cliente, callara los males que éste hace al país. Sería una complejidad muy censurable.

En el caso presente sucede todo lo contrario y tenemos la satisfacción de cumplir lealmente nuestro deber de periodistas. "El Comercio de Bolivia" vive del favor que le dispensan millares de lectores y anunciadores. No es defensor de ninguna empresa especuladora. No varía su programa ni deja de llenar su misión, por un aviso que publica en sus columnas. Su programa es conocido de todos, para que una industrial cualquiera pretenda amargar sus prestigios.

Quedan así explicadas las apreciaciones erradas de los empleados de la Bolivian Rubber, y disculpe el lector si distraemos su atención con una explicación de carácter particular, pero necesaria al frente de las injuriosas apreciaciones de los dependientes de una empresa industrial, que, por causa de una dirección desacertada, viene perdiendo todo el prestigio que supo imprimirle el señor **Horacio Ferruccio**, considerado, en justicia, como uno de los mejores amigos del pueblo de La Paz.

Monsieur Bernolfin: miséricorde! à l'aide!
Encargo.—La respetable señora **Edelmira de Pinilla** nos encarga manifestar al comercio y al público en general, que habiéndose extraviado una maleta de mano, con sus tarjetas personales, previene con toda oportunidad, que no admita ningún pedido, que se haga a su nombre, por medio de tarjetas.

La dirección de "La Epoca"—En reemplazo del señor **Eduardo Díez de Medina**, que se hallaba a la cabeza de la redacción de nuestro estimable colega "La Epoca", ha asumido la dirección de este diario el doctor **Bautista Saavedra**, uno de los buenos escritores nacionales que tiene dadas pruebas inequívocas de preparación intelectual para el periodismo.

El doctor Saavedra ha sido el fundador de "El Tiempo" y es un escritor hábil y culto.

Signen las economías.—Habrán notado nuestros lectores, que en la publicación de las cuentas presentadas por la Tesorería de la Protectora de la Infancia, referentes a la fiesta de caridad ofrecida por esta filantrópica institución, con objeto de allegar fondos para la construcción de un asilo de expósitos, existe una erogación de **Bs. ciento cincuenta**, por la instalación de luz eléctrica en los pabellones.

Nada de extraño tiene que la Empresa de luz y fuerza haga esos cobros y mayores todavía, conocido como es su plan de economías; pero es de advertir que durante la gerencia del señor **Horacio Ferruccio**, las sociedades de beneficencia jamás efectuaban ninguna erogación, toda vez que ofrecían alguna fiesta de caridad, destinando su producto a fines humanitarios.
Cuánta diferencia entre am-

bas gerencias! La del señor Ferruccio se distinguía por su amor a la ciudad, que p. o. porciónaba, como proporcionaba actualmente, pingües utilidades a la Bolivian Rubber; y la de su sucesor Bernolfin, será conocida por sus economías mal entendidas.

Mercado de flores.—Anunciase para el 24 del presente mes, el estreno del mercado de flores que se construye en la esquina formada por las calles Recreo y Ayacucho, por cuenta del H. Concejo Municipal.

Ascendidos.—Ayer fueron inspeccionadas por los empleados de la Policía Municipal, las picanterías existentes en San Jorge.

Todas ellas, según opinión de los informantes, se hallan en perfecto estado de aseo.

Asilo de alienados.—Las últimas lluvias han ocasionado serios desperfectos en el asilo de alienados que se construía en el valle de Miraflores, merced a la actividad desplegada por la señora **Bethsabé de Montes**.

Sensible es que una obra destinada a fines de beneficencia, se encuentre próxima a derribarse definitivamente.

"Pico de oro"—Es el título de una publicación festiva que ha hecho su aparición en la ciudad de Potosí. Tenemos en nuestra mesa de redacción los dos primeros números del "Pico de Oro", que denuncian habilidad en sus redactores. Saludamos al colegista.

Extravío de una carta.—La señora **Densina Vaccaro**, ha estado en nuestras oficinas con objeto de insinuarnos licencias constar que su hermano **Mariano Vaccaro**, residente en Ocuri, le había enviado en 29 de diciembre último un cheque bancario por la suma de Bs. 650 y un giro postal por Bs. 10. Desde aquella fecha, hasta hoy, la carta no ha llegado a su destino.

Exenciones militares.—Ayer se han concedido las siguientes exenciones:

José Manuel Vicente Acuña, por ser físicamente inhabil.
Servino Caramiri, id.
Hector Jemio, por inhabil. previo pago de Bs. 50.
Luis Delgadillo, inhabil.
Alfredo Jimenez, licencia temporal.

Primo Agustín Meneses, ha sido dispensado del servicio.
Guillermo Rivera, dispensado del servicio, previo pago de 100 Bs.

Ascensos en el Ejército.—La H. Cámara de Senadores, en uso de sus atribuciones, y después de las votaciones de ley, ascendió al rango de Generales, a los Coroneles **Elías Monje** y **Carlos de Villegas**; y a la graduación de Coronel, a los tenientes coroneles **César Díaz Romero**, **Simón Aguirre** y **Lizandro Cortés**.

Todos y cada uno de los citados militares, tienen prestados largos años de servicio en las filas del ejército. La distinción a que han sido acreedores, es justa y merecida. Los felicitamos.

Corte Suprema de Justicia.—Hemos recibido de la Capital Sucre el número extraordinario de la Gaceta Judicial correspondiente al 2 de enero del año que comienza. Registra el informe del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor **Manuel Alarcón**, al abrir el despacho en el año judicial de 1911. Es un importante documento.

Acompaña al citado informe un cuadro estadístico del movimiento judicial de la corte suprema en el año 1910.

Dicho cuadro, anota las siguientes cifras:

Juicios civiles resueltos, 518

Id. criminales..... 162

Total..... 680

Intransitable.—Los vecinos de la Calle "Coroico", nos piden insinuar la atención de la Policía Municipal, para que envíe una cuadrilla de trabajadores a dicha calle, con objeto de arreglar los desperfectos ocasionados con las últimas lluvias. El lodazal que se ha formado en dicha calle, la hace intransitable.

Nombramientos.—Ayer el Ministerio de Instrucción ha extendido los nombramientos siguientes:
Señorita Remedios Vargas, para el desempeño del cargo de preceptora del Kindergarten en el Liceo de Niñas de esta Universidad.

LLEGARON

Vestidos para Señoras y Señoritas

importados directamente de París
Ultima novedad

Muy finos y baratos

Verlos en el Hotel Guibert, Anexo Con-
cebidas, pieza No. 14 B.

Señorita Rosa Asunta Nava y Fortunata Aramayo, ayudantes de Kindergarten del Liceo de niñas de esta ciudad.

Inés Murillo D., preceptora auxiliar de la escuela fiscal de Sorata.

Carmen Moreno, preceptora de la escuela fiscal mixta de Tiahuanacu.

421.50.—Las multas cobradas en la Policía Municipal en el curso de la semana anterior, han ascendido a la suma de Bs. 421.50.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes:

Natividad de Tapia, 42 años; Juana Palacios, 65 años; Melchora Tamayo, 58 años; Ricardo M. Villareal, 11 meses

NOTAS POLICIAARIAS

Guardan arresto en la Central, los siguientes:

Juana Quispe, por haber inferido heridas graves á Eustaquio Mendoza y Gabriel Mamani.

Madalena Hidalgo, se encuentra en la Central, por haber inferido heridas graves á la hija menor de Angela Dulon.

Rafaela Morales, por haber pegado á una muchacha.

Petrona Mamani, por consentidora de menores.

Antonia Mamani, por abigento de una vaca, á Domingo Mamani.

Manuel Condori, para quien hasta las piedras valen, fué capturado por haber hurtado muchas de ellas, de una propiedad que se hallaba en construcción.

Carlos Quispe, guarda arresto, por haber seducido á una menor.

COMUNICADOS

El doctor José D. Tapia y sus curaciones

Estamos acostumbrados á emitir nuestra opinión, después de una observación atenta é ilustrada.

Con máximo cuidado en este caso que, al juzgar aptitudes personales, podríase amenguar reputaciones bien cimentadas.

Y como referimos tan solo lo que ha presenciado nuestra bien informada conciencia, nos es ajena la nota de *apriorismo* de publicaciones análogas; como alejamos todo prejuicio y desconcepto al afirmar cualidades positivas pero no exclusivas al doctor Tapia.

Agradablemente nos ha impresionado su exactitud y prontitud al primer llamado para nuestra asistencia, como su puntualidad de los días siguientes á la hora por él indicada.

Dentro de aquella seriedad que le es propia, y necesaria al médico, su afabilidad, unida á su sencillez, sociabilidad é ilustrada conversación, hacen al enfermo amena su presencia.

Es prolijo, se detiene, investiga, examina, y auxiliado de su preparación científica y con la seguridad y firmeza de su observación llega á formarse delante del enfermo y después de madura reflexión, conciencia clara y segura del principio y desarrollo de la enfermedad, adoptando seguidamente el remedio de más eficacia para la curación.

Prestamos asenso á sus afirmaciones y diagnósticos, por que sus explicaciones ilustran y convencen.

Pero, á fin de que nuestras aseveraciones pequen de exageradas, he aquí el hecho que fundamenta nuestra opinión y consolida, una vez más, el alto concepto de distinguido profesional y de ser uno de los que con su talento, su asidua y proficua labor intelectual mantiene muy en alto el nombre de la Facultad de Medicina, de la Universidad.

Mi enfermedad, según la diagnosis hecha por el ilustrado y acertado facultativo, ha sido una fluxión de pecho en que el proceso inflamatorio ataca indistintamente todos los órganos contenidos en el tórax, es decir, pared torácica, pleura, pulmones y bronquios.

Habiéndola contraído hacen dos años, llegó á constituir en mí un estado crónico: acostumbrado á requerir explicaciones de mis enfermedades y discutirlas, consulté con renombrados médicos de Córdoba y

Buenos Aires, cuyos diagnósticos irrisorios infiltraron en mi espíritu el convencimiento de la inanidad de la medicina.

Tenía firme persuasión de que mi curación radical era imposible. Llegado á esta ciudad le encontrado en el doctor Tapia un médico, que con su preparación científica, observación profunda y marcado desinterés, que me honra, ha puesto término á mis males y restituido el bienestar y tranquilidad á mi hogar.

Estoy perfectamente curado. Como testimonio fehaciente y prueba irrecusable de su acertada curación, al doctor Tapia mi fútimo reconocimiento.

Agradecido al señor Director por la publicación de este homenaje de gratitud, se suscribe atento y S. S.

Juan Herrera.

AVISOS NUEVOS

Chalets en alquiler

El Ahorro del Hogar, ofrece en alquiler dos chalets con todas las comodidades necesarias, situados en la «Avenida 6 de Agosto».

Los interesados pueden dirigirse al local de dicha institución, situado entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque Murillo.

La Paz, enero 15 de 1911

El Gerente

MUNICIPAL.—Se previene al gremio de cargadores, que están en la obligación de presentarse ante esta Policía á matricularse en el libro de registros destinado á ese objeto, dándoseles el término de diez días y conminándose para el caso de omisión á ser perseguidos y al pago de la multa respectiva.

La Paz, enero 16 de 1911

Por orden del Sr. Intendente

El Comisario de Semana.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Simón Gamarra, S. Juez Instructor 2º de la Capital, etc.

Por decreto de 16 del presente, ha señalado el 23 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de una máquina de zapatería marca «Singer», por la base de 65 Bs. 20 cts., rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por ejecución que sigue don Pedro Azuqui contra David Carrasco, cobrándole cantidad de pesos.

Los que interesen en dicho remate pueden ocurrir en el día y hora señalados á la oficina del cursor.

La Paz, enero 17 de 1911.

Eliodoro Larrea, 2 v. 3.098.

MARMOLERIA.—Aviso al público en general que en la Marmorería San José, hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta, todas listas y aras para iglesias, también se encarga de trabajar muebles pequeños de fácil transporte, de mármoles finísimos de Carrara y Bélgica. Puntualidad como siempre.

Graueros 50, 52 y 54, cerca á la capilla del Buen Pastor.

Abdón Laguna, 3 m. E. 17.

EN ALQUILER.—Un departamento para familia reducida, en la calle Figueroa N° 55.

5 v. 3097

INVITACION RELIGIOSA

Rosaura Campos v. del que fué—

Sr. Manuel Vargas (Q. D. U. G.)

invita á todas sus amistades para que se dignen asistir á los solemnes funerales que en recuerdo de cabo de ocho días y en sufragio del alma de aquel, se ha de celebrar el día de mañana hs. 9 a. m., en el templo de San Francisco.

Por acto tan piadoso quedará eternamente agradecida la doliente.

La Paz, enero 17 de 1911

SOCIEDAD de Propietarios Sde Yungas é Inquisivi.—NUEVA CONVOCATORIA

Por no haberse reunido el quorum requerido por los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores propietarios para la Junta General que tendrá lugar el día jueves 26 del que rige, á hs. 1 y 30 p. m., en el mismo local de la Sociedad.

La Paz, enero 16 de 1911.

El Secretario. 10 v. 3097.

MUNICIPAL.—Se previene al público que todas las niñas que pasen de cien bolivianos y que estén autorizadas por el Consejo Municipal, deben llevar impredicablemente el sello de la Intendencia, tanto en las suertes blancas como en las escritas. Si faltare este requisito los compradores pueden denunciarlo ante la Policía Urbana y el denunciante será gratificado con Bs. 25.

La Paz, 16 de enero de 1911

Por orden del señor Inspector de Policía.

El Comisario de semana. 3 v. 3097

Gratitud

Rindo mi más profundo agradecimiento á los distinguidos doctores, señores Natalio Aramayo y Claudio Sanjinés T., por la difícil curación que me hicieron en la grave dolencia que me aquejaba y que debido á tan inteligentes facultativos me halló hoy fuera de peligro. Igualmente hago extensiva mi gratitud á la R. Madre asistente Sor Marina, que con sus humanitarios servicios y buena voluntad me atendió durante mi enfermedad.

La Paz, enero 14 de 1911.

Deildamia Bayarré, 3 v. 3096

GRATITUD.—Rosaura Campos v. de Vargas, hace pública su más profunda gratitud, á los R.R. Padres de la Compañía de Jesús y del Convento de San Francisco, quienes con el desinterés y abnegación de la fe cristiana, han asistido con verdadero amor paternal durante todo el tiempo que ha durado la enfermedad me malogrado esposo Manuel Vargas (Q. E. P. D.) á quien han atendido hasta sus últimos momentos, presándole todos los auxilios que les impone su sagrada misión apostólica. Reciban también igual reconocimiento de gratitud la señora Superiora y Hermanas de la orden de San Francisco y todas las personas que en momentos de misaflicción me han honrado con su consoladora presencia; igualmente á los que se dignaron acompañar la traslación de los restos del extinto al Cementerio General.

La Paz, enero 13 de 1911.

3 v. 3.096.

SE OFRECE.—En venta un lote de tiendas, bajos de la Tercera Orden, calle Murillo N° 162. Referencias en la misma tienda.

3 v. 3097

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 23 del mes en curso, á hs. 2 p. m., para el remate de la casa, situada en la garita de Lima de esta ciudad, propia de José María Zerna, por la base de Bs. 15,851.70, rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por motivo del juicio de concurso de acreedores, que sigue el Banco Nacional de Bolivia y compartes.

Los interesados en el remate pueden ocurrir á la oficina del suscrito secretario el día y hora designados.

La Paz, enero 11 de 1911.

José P. Bilbao LL, 2 v. 3097

SE ALQUILAN.—Habitaciones para caballeros en la casa N° 34 de la Plaza Alonso de Mendoza.

15 v. 3091.

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente, se convoca á propuestas en plego cerrado, para la construcción de una sección de habitaciones para oficinas municipales, á continuación de las que actualmente ocupa el Tesoro Municipal, altos del Mercado sobre la calle Colón y otros trabajos adyacentes, debiendo presentarse ellas hasta el 31 del presente mes, hs. 2 p. m., para ser abiertas ante la Junta Municipal de Almoneadas.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina de Obras Públicas donde se les dará datos é informaciones sobre el particular.

La Paz, enero 16 de 1911.

El Notario Municipal. 10 v. 3097

MUEBLES MUEBLES MUEBLES

Se venden dos elegantes medios juegos de salón, así como cetros, mesas, lavatorios y varios otros objetos á precios módicos.

La Paz, enero 16 de 1911.

Calle Pichincha N° 18. 7 v. 3090.

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el día miércoles 25 del presente á horas 2 y 30 p. m.

Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunida la Junta General.

La Paz, enero 9 de 1911

El Administrador 12 v. 3091.

AMA DE LECHE.—Se ofrece una joven, sana y de buenas costumbres. Referencias en esta Imprenta.

3 v. 3096.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 25 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de una casa situada en la calle Inaburu de esta ciudad, marcada con los Nos. 18 y 22 y una finca denominada «San Joaquín» situada en Coroico, provincia de Nor Yungas, propia de los herederos del que fué Dr. don Celerino Monje, por las bases de veintinueve mil ciento sesenta bolivianos la primera y treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta bolivianos la segunda; rebajadas que han sido la tercera décima del precio fijado de libre y común consentimiento de partes y por no admitir cómoda división entre sus poseedores.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 11 de 1911

José P. Bilbao LL, 15 v. 3088.

BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas del Banco de Bolivia y Londres á la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 27 del presente á las 1.30 p. m., en el local del Banco.

El Registro de transferencia de acciones quedará cerrado desde el 19 del citado mes hasta el 27 del mismo.

La Paz, enero 10 de 1911

por el Banco de Bolivia y Londres

H. Gutiérrez, Director Gerente. 15 v. 3092

4.000 Bs.—Se ofrece en préstamo, sobre primera hipoteca.

Referencias, casa N° 31, calle Oruro. 5 v. 3087

BICICLETA NUEVA Y UN

piano en uso, se halla en venta en la calle Amena N° 22. 10 v. 3089

Esther Gutiérrez Barragan OBSTETRIS

Calle Murillo 295, una céntrica más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D.4.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 20 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de un lote de terreno situado en la calle Murillo de esta ciudad, propio del señor José Isidoro Gutiérrez, por la base de nueve mil novecientos cuarenta y ocho bolivianos setenta y siete centavos (Bs. 9,948.77 cts.) rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial.

Los que interesen pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día señalado.

La Paz, enero 12 de 1911

Ernesto Goitia 8 v. 3095

BANCO AGRICOLA.—De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca á los señores accionistas del Banco Agrícola, á Junta General ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 del presente mes, hs. 4 p. m., en el local del Banco.

El registro de acciones queda cerrado hasta el día siguiente al de la junta.

La Paz, enero 11 de 1911

B. Saenz, Director Gerente. 18 v. 3093

GRAN RIFA

La casa de Schohaus y Cia. «La corona de Oro», fundada en el año 1886, para festejar su aniversario de 25 años de existencia, pone por primera vez en esta plaza una gran rifa de alhajas, relojes de oro, plata, etc., para caballeros y señoras, relojes de pared, mesas con lámparas, y una infinidad de artículos de lujo.

La rifa queda abierta el lunes 16 del presente y los días siguientes.

Plaza Murillo Nos. 10 y 11.

8 v. 3095

BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA.—Habiéndose extraviado el certificado de Depósito á la vista N° 4479 por Bs. 1,000 un mil bolivianos, á la orden del señor José Isidoro Gutiérrez, se previene al público y al comercio en general que queda nulo y sin valor alguno por haberse extendido el duplicado respectivo.

La Paz, enero 5 de 1911.

Alfredo Arana, Admor. 15 v. 3088.

BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas del Banco de Bolivia y Londres á la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 27 del presente á las 1.30 p. m., en el local del Banco.

El Registro de transferencia de acciones quedará cerrado desde el 19 del citado mes hasta el 27 del mismo.

La Paz, enero 10 de 1911

por el Banco de Bolivia y Londres

H. Gutiérrez, Director Gerente. 15 v. 3092

CEMENTERIO GEN

El suscrito, Capellán de cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle J. N° 19.

Asiste al enterratorio 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910

Nicanor Silva 15 v. 3005

4.000 Bs.—Se da préstamo sobre primera hipoteca.

Dirección: Ballivián 65 5 v. 3094

EN ALQUILER.—Un departamento cómodo y en la casa N° 65 de la Yungas.

5 v. 3094

BANCO INDUSTRIAL

De conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales y por acuerdo del Directorio, se convoca á los señores accionistas á la Junta General ordinaria que se celebrará el día sábado 21 del presente mes, á horas 3 en el local del Banco.

El Registro de Transferencias queda cerrado desde ahora hasta el día siguiente á la Junta.

La Paz, enero 5 de 1911

Guillermo M. M. Director Gerente 15 v. 3089

Contabilidad

Enseña prácticamente métodos no tratados en de uno á tres meses, garantizando el aprendizaje, mediante la Oficina de Correos de Idiomas, calle M. N° 21, casilla N° 37. A discípulos de provincia dándose prospectos y referencias de discípulos preparados en esta Oficina.

También Inglés y Alemán. 1 m. D. 25.

ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante autoridades administrativas el cobro de toda clase de impuestos.

La Paz.—Locería 38. 2 m. N. 24.

LA CONSTRUCTORA

De conformidad con el artículo de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca á la Junta General de accionistas para el día sábado 28 del presente, á hs. 4 p. m., en el local de la sociedad, calle C. N° 18. El libro de transferencias queda cerrado desde ahora hasta el 29 de enero.

La Paz, enero 12 de 1911

El Director Gerente 10 v. 3094

AVISO

Fabrica Inglesa de Mantelería AREQUIPA ESTABLECIDA EN 1850

Desde la fecha y hasta el día 1º de febrero, la Fábrica Alemana de Salchichas y Conservas el único depósito en la ciudad de Arequipa, enero 1º de 1911.

A. C. Row 1 m. E. 5

Julio Gutiérrez

ABOGADO

Patrocina toda clase de causas en la ciudad de Oruro

FABRICA NACIONAL

Bujías.—De conformidad con los artículos 27 y 28 de los Estatutos y por acuerdo del Directorio, se convoca á los señores accionistas á la Junta General ordinaria que se celebrará el día sábado 21 del presente mes, á las 2.30 p. m.

El Registro de Transferencias queda cerrado desde ahora hasta el día siguiente á la Junta.

La Paz, enero 7 de 1911

El Gerente 9 v. 3093

MUNICIPAL.—Por orden del señor Municipio de Policía, se notifica á los señores dueños de cochecillos de plaza, para que el término de 10 días de gracia, se presenten ante esta Oficina, á efecto de hacerlos matricular, previa inspección de estado en que se encuentren.

La Paz, enero 10 de 1911

El Comisario de Semana 10 v. 3094

Isaac E. Guisber

ABOGADO

Atiende personalmente actividad los asuntos le encomienden.

Estudio: Socabaya